29/04/2024

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

La Justicia perdona una deuda de unos 250.000 euros a un florista que se vio obligado a cerrar su local tras la crisis de 2008

El Juzgado de Primera Instancia de lo mercantil número 6 de Lleida ha perdonado una deuda de alrededor de 250.000 euros a un vecino de Lleida que se arruinó después de verse obligado a cerrar su floristería a raíz de la crisis de 2008. Un fallo que, aunque se ha zanjado de forma satisfactoria para el afectado, se llegó a alargar más de cuatro años por las alegaciones del banco, la huelga de los letrados de la Administración de Justicia (LAJ) y la pandemia del Covid-19.

El establecimiento, ubicado en la calle Major de Lleida, comenzó a generar pérdidas hace 12 años, poco después de que se abrieran en el municipio catalán **grandes almacenes que vendían flores y plantas al mismo precio al que las compraba la pequeña floristería** en Mercabarna. "Eso hizo que las ventas cayeran en picado, al no poder ajustar más los precios, y nos viéramos obligados a cerrar", ha recordado el propietario del local.

Paralelamente, el hombre había contratado una póliza de negocio que ascendía a 90.000 euros, habí
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |